



El servicio público
es de todos

Función
Pública

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

CONCURSO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES DE LOS CURADORES URBANOS A NIVEL NACIONAL

LISTA DE ELEGIBLES

DATOS GENERALES	
Convocatoria Número:	001 de 2018
Cargo:	Curador Urbano
Ubicación:	Curaduría Urbana Cúcuta
Fecha de Publicación:	26 de mayo de 2021

En cumplimiento de la Ley 1796 de 2016 y del artículo 6 de la Resolución Interna No. 2768 del 15 de marzo de 2018 de la Superintendencia de Notariado y Registro, se procede a conformar la lista de elegibles para el cargo de Curador Urbano de Cúcuta, así:

LISTA DE ELEGIBLES	
Cédula	Resultados Finales
60.359.483	90,80%
88.229.065	86,81%


NERIO JOSÉ ALVIS BARRANCO

Director

Viviana Marcela Fajardo / Francisco Amézquita /



El servicio público
es de todos

Función
Pública



* 2 0 2 2 1 0 1 0 1 5 7 7 1 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20221010157711

Fecha: 27/04/2022 11:09:26 a.m.

Bogotá D.C.

Señor
JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ

Alcalde de Cúcuta

Correo electrónico: alcalde@cucuta.gov.co
abraham.ararat@cucuta.gov.co

Ref.: Alcance envío lista de elegibles procesos Curadores Urbanos.

Respetado señor Alcalde Jairo Tomás, reciba un cordial saludo:

Dando alcance al radicado No. 20211010184101 del 26 de mayo de 2021, el cual se envió a un correo errado suministrado por la Superintendencia de Notariado y registro, damos alcance y enviamos nuevamente la información.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.6.3.6 del Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se señala que el Departamento Administrativo de la Función Pública informará al alcalde del municipio o distrito los resultados del concurso de méritos para la designación de curadores urbanos con el fin que, en el marco de sus competencias, realice la designación de los mismos, atentamente me permito enviar las listas de elegibles en orden de mérito del municipio de Cúcuta, así como los datos de contacto de los candidatos que la conforman.

Cordialmente,

Luyana Reyes Berdugo
INGRID S DE JESÚS REYES BERDUGO
Coordinadora del Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

Anexo tres (3) PDF

Copia: Geothny Fernanda García Flórez
Superintendente de Notariado y Registro
goethny.garcia@supernotariado.gov.co

Proyectó: Viviana Marcela Fajardo S.
101.4.1



El servicio público
es de todos

Función
Pública



* 2 0 2 1 1 0 1 0 1 8 4 1 0 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211010184101

Fecha: 26/05/2021 09:49:08 a.m.

Bogotá D.C.

Doctor
JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde de Cúcuta
Correo electrónico: trillosmt@hotmail.com

Ref.: Envío lista de elegibles procesos Curadores Urbanos.

Respetado alcalde,

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.6.3.6 del Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se señala que "El Departamento Administrativo de la Función Pública informará al Alcalde del municipio o distrito los resultados del concurso de tal forma que, en el marco de sus competencias, realice la designación de los curadores urbanos. Para estos efectos, se notificará personalmente a quien resulte elegible en el primer puesto, según los resultados del concurso, para que manifieste por escrito la aceptación de la designación como curador urbano, de acuerdo con los términos y condiciones señalados en la normativa relativa a la función pública" atentamente me permito enviar las listas de elegibles en orden de mérito, así como los datos de contacto de los candidatos que la conforman.

Cordialmente

NERIO JOSÉ ALVIS BARRANCO
Director

Anexo dos (2) PDF

Copia: Goethny Fernanda García Flórez
Superintendente de Notariado y Registro
goethny.garcia@supernotariado.gov.co
Revisó: Francisco Amézquita ; Armando López
Proyectó: Viviana Marcela Fajardo S.
101.4.1